INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURBO

NIT 890.985.359-4

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO 073-2025 ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TURBO Y DENNI BERRIO TORREGLOSA

Entre los suscritos a saber MARCO ANTONIO IBARGUEN PALOMEQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.582.203 expedida en Turbo, quien actúa en calidad de Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Turbo - autorizado para contratar según acta de **posesión N° 033 del 16 de Julio** de 2024 facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal de IMDEPORTESTURBO, quien en adelante se denominará IMDER y por otra DENNI BERRIO TORREGLOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.501.764 actuando en nombre propio y que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicio 073 -2025, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración fue de TRES (03) MESES Previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios 073 de 2025: cuyo contrato por **CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN, CÓMO MONITOR DE LAS SELECCIONES DISTRITALES DE FUBTOL SALA, ADEMÁS DE APOYAR LAS ACTIVIDADES "DRAC" DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DEL DISTRITO DE TURBO - ANTIOQUIA...**2) Que la duración inicial del contrato fue de TRES (03) MESES (contados desde la fecha de su perfeccionamiento 3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato. 4) Que el acta de inicio se firmó el día 022 de septiembre de 2025 y terminó el día 15 de diciembre de 2025. Por lo anterior las partes deciden: CLÁUSULA UNICA: OBJETO; DAR POR TERMINADO EL contrato de servicios- 073 -2025 a partir del día quince (15) de diciembre de 2025, PARAGRAFO PRIMERO: Se procede a efectuar la terminación final contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Turbo, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

MARCO A. IBARGUEN PALOMEQUE
Director Ejecutivo Imdeportes-

DENNI BERRIO TORREGLOSA
Contratista